

PERGAMINO, noviembre 3 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HÉCTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 31 de octubre de 2008**, al considerar el Expte. D-124-08 D.E. B-5577-06 DELEGADO MUNICIPAL DE EL SOCORRO – Solicita toma de posesión de terreno para la construcción de viviendas.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 2004, ----- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 10 de setiembre de 2008, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Declárase –ad-referendum de la pertinente ----- convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – operada la prescripción adquisitiva del bien sito en jurisdicción de El Socorro de este Partido de Pergamino-designado catastralmente según plano característica “082-20-2007”, como Circunscripción XIX – Sección A – Manzana 39 – Parcela 1b – Partidas de origen 11735-37792, 37793 y 37794 – Superficie 9.982,00m metros cuadrados, en los términos previstos en los artículos 1º y 2º de la Ley N° 24.320, modificatoria de la Ley N° 21477 y artículo 4015 del Código Civil, con destino a la construcción de viviendas.-

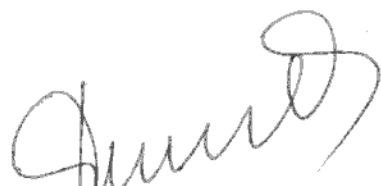
ARTICULO 2º.- A los efectos de concretar las tramitaciones ----- inherentes a la inscripción del inmueble a favor del Municipio, dése intervención a la Escribanía General de Gobierno y Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese y elévese al HONORABLE ----- CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose a este proveído carácter de muy atenta nota de remisión.-

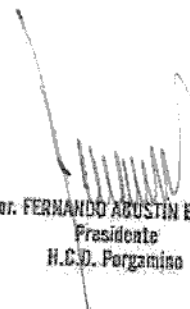
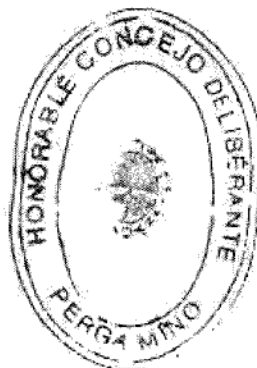
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus -----
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad
para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6877/08.-



Diana Martin de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino